



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_130-2019
Requisición No. Req-138-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 9 de mayo de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA
NIT:	
Clasificación:	Gobierno
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	ATENCIONES OFICIALES VARIAS: SERVICIO DE ATENCIONES VARIAS PARA JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON RED DE OBSERVADORES LOCALES ROLA DE LA REGIÓN PARACENTRAL, FECHA DE EVENTO: 22 DE MAYO DEL 2019 PARA 108 PARTICIPANTES (INCLUYE: USO DE LOCAL, 108 REFRIGERIO SALADO CON BEBIDA, 108 ALMUERZO COMPLETO CON BEBIDA DE SODA O REFRESCO NATURAL Y ESTACIÓN DE AGUA Y CAFÉ PERMANENTE), SERVIDO EN LOZA Y CUBIERTOS METALICO, HORARIO DEL SERVICIO: 8:00 AM - 2:00 PM, PRECIO UNITARIO POR PARTICIPANTE US\$7.36 PRECIO INCLUYE IVA., LA HORA PARA ENTREGAR EL SERVICIO Y EL MENÚ, SERA COORDINADO POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA,	\$794.88	\$794.88
		TIEMPO DE ENTREGA: MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: PARQUE ECOTURÍSTICO TEHUACAN, TECOLUCA, SAN VICENTE.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Ana Silvia Tobar de Calderón; Cargo: Técnico en Atención Ciudadana ; Correo: scalderson@marn.gov.sv; Telefono: 7600-7782 ,Gerencia de Articulación Territorial y Municipal."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$794.88

TOTAL EN LETRAS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Laura Susana Rodríguez Gamez

Jefe de la UACI

Jorge Alberto Hernández Recinos

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Autorizado

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_130-2019

Requisición No.

Req-138-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 9 de mayo de 2019

Pág. 2 de 2